



Estela Martín Estebaranz

DirCom & RSC en SincroGO. Abogada & Periodista



¿Qué significa aplicar la perspectiva de género en el ámbito laboral? 10 sentencias ilustrativas

Pocos conceptos son tan polémicos (especialmente por el ruido, la politización y la enorme desinformación imperante en las redes sociales) como la “**perspectiva de género**”. Aplicado al ámbito laboral, ¿qué significa realmente aplicar la perspectiva de género? ¿Están los jueces obligados a aplicar la perspectiva de género?

Y unido a estas cuestiones, ¿abre la puerta la reciente Ley 15/2022 de igualdad de trato y no discriminación a reforzar la aplicación de la perspectiva de género? **Ya tenemos al menos una sentencia de un Juzgado de lo Social que entiende que sí.**

Aplicar la perspectiva de género no es una opción, sino una obligación

La Sala de lo Social del Tribunal Supremo se ha pronunciado expresamente sobre la aplicación de la [perspectiva de género](#) en múltiples pronunciamientos.

La doctrina general sobre la interpretación con perspectiva de género aparece recogida en la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de 23 de junio de 2022, recurso 646/2021. Entre otras cuestiones, señala el TS lo siguiente:

“En numerosas ocasiones hemos advertido que ninguna duda cabe sobre la **obligación de jueces y tribunales de incorporar la pers ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |